

Guía Docente: Victimología

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Titulación	Grado en Psicología
Asignatura	Victimología
Plan de estudios	2020
Especialidad/Mención	Criminología
Materia	Criminología
Carácter	Optativo Libre
Período de impartición	Tercer Trimestre
Curso	Cuarto
Nivel/Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	No se precisa

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Ana Cristina Andreu Nicuesa	Correo electrónico	anacristina.andreu@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Perfil Profesional 2.0	https://cristinaandreu.com/		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos Forenses en Trastornos Mentales • Intervención Social y Educativa en el Delincuente • Psicología del Terrorismo • Psicología General y de la Desviación • Victimología
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<p>La asignatura de Victimología se ubica en el último curso del Grado de Psicología, dentro de las asignaturas optativas, como parte de la Mención en Criminología y complementando algunas otras asignaturas más centradas en la figura del delincuente.</p> <p>El objetivo general de la asignatura es que el alumno pueda aplicar los conocimientos de la psicología aprendidos a lo largo del Grado al ámbito de la victimización (la víctima, la prevención, el impacto psicológico de la victimización, sus consecuencias, la asistencia psicológica a las víctimas...).</p> <p>Se profundizará por tanto en el concepto de Victimología, sus características, los procesos y teorías sobre la victimización, y el impacto emocional de un proceso de victimización a través del estudio del trauma, incidiendo en diferentes colectivos especialmente vulnerables (ancianos, menores, víctimas de trata de seres humanos...) y su tratamiento psicológico. Además, se estudiarán algunos aspectos relacionados con la víctima frente al proceso judicial y, como no, la prevención.</p> <p>En una sociedad concienciada con la protección de colectivos especialmente vulnerables, la intervención y trabajo que el psicólogo puede hacer sobre las víctimas, tanto desde el punto de vista clínico, como forense, es clave.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la materia	<p>Generales y básicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • CG-07 Capacidad de resolución de problemas. • CG-10 Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar. • CG-17 Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones. • CG-19 Capacidad de liderazgo. • CB-02 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. • CB-04 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. <p>Específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • CE-01 Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos. • CE-03 Ser capaz de planificar y realizar una entrevista. • CE-17 Dominar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios. • CE-20 Saber aplicar estrategias y métodos de intervención indirectos a través de otras personas: asesoramiento, formación de formadores y otros agentes. • CE-36 Conocer los procesos psicológicos y sociales que influyen en la gestión del conflicto, la negociación y la mediación.
-----------------------------------	---

	<p>Mención</p> <ul style="list-style-type: none"> • CM4-01 Evaluar la peligrosidad, conociendo y aprendiendo a manejar los modelos y sistemas de evaluación de la peligrosidad en sus distintas formas, especializaciones y contenidos. • CM4-02 Conocer e identificar situaciones, elementos, contextos, signos y síntomas propios de una situación de riesgo. • CM4-03 Dominar los fundamentos y adquirir habilidades propias para orientar la realización de una prevención efectiva de distintas actuaciones delictivas en distintos contextos criminológicos. • CM4-04 Conocer y evaluar los diferentes sistemas de reinserción, rehabilitación y reeducación existentes. • CM4-05 Dominar las técnicas de intervención y tratamiento postdelictivo. • CM4-06 Adquirir conocimientos específicos sobre la víctima y la victimización, siendo capaz de evaluar actuaciones profesionales, así como proponer campos de estudio y actuación que posibiliten la mejora del estatus, comprensión y apoyo a la víctima. • CM4-07 Ser capaz de evaluar y proponer mejoras orientadas a la situación de las víctimas tras la sanción.
<p>Competencias de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CG-07: Capacidad de resolución de problemas. • CG-10: Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar. • CG-17: Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones. • CB-02: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. • CB-04: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. • CE-01: Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos. • CE-03: Ser capaz de planificar y realizar una entrevista. • CE-17: Dominar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios. • CE-20: Saber aplicar estrategias y métodos de intervención indirectos a través de otras personas: asesoramiento, formación de formadores y otros agentes. • CE-36: Conocer los procesos psicológicos y sociales que influyen en la gestión del conflicto, la negociación y la mediación. • CM4-07: Ser capaz de evaluar y proponer mejoras orientadas a la situación de las víctimas tras la sanción.
<p>Objetivos (opcional)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar a los alumnos de los conocimientos clave sobre los procesos de victimización, especialmente de los colectivos más vulnerables (ancianos, menores, víctimas en el seno del hogar...). • Conocer el marco legal básico que ampara los derechos de las víctimas. • Profundizar sobre las distintas explicaciones y postulados de la Victimología y su aplicabilidad al campo jurídico, social y psicológico. • Profundizar en el proceso de evaluación y tratamiento de las víctimas. • Conocer algunos aspectos que favorecen la victimización (vulnerabilidad) o protegen (resiliencia), así como los factores de riesgo de victimización. • Revisar los mecanismos y programas de tratamiento de las víctimas desde el punto de vista judicial.
<p>Resultados de aprendizaje de la materia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica las fuentes de los datos en Psicología. • Interpreta los datos psicológicos. • Adquiere conocimientos sobre las conductas desviadas y su tratamiento jurídico-penal y su control y prevención. • Conoce los distintos aportes teóricos para el estudio de los procesos psicológicos

	<p>básicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identifica los conceptos clave y los enfoques teóricos, que desde esta materia se han desarrollado en relación a la criminalidad, la victimación y las respuestas al crimen y a la desviación. • Conoce las diferentes fuentes de información sobre la criminalidad y la victimación que, desde este enfoque, pueden aportar para conocer cómo se producen, incluyendo su localización en un determinado marco legal, político, social e ideológico y cómo deben ser interpretados. • Maneja instrumentos y técnicas de análisis de los fenómenos y procesos de personalidad. • Identifica los datos necesarios para llevar a cabo una investigación en un tema criminológico concreto. • Interpreta y extrae conclusiones críticas sobre los datos de la criminalidad. • Comprende la existencia de las diferencias entre individuos y grupos, tomando en consideración variables pertenecientes al sujeto, a la situación y a la interacción entre ambas, así como afectan al control y prevención del delito. • Sabe dirigirse a las personas implicadas en diferentes situaciones y controlar las emociones para crear un ambiente de seguridad. • Establece las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos, proponiendo y negociando metas con los destinatarios afectados. • Posee los conocimientos esenciales para comprender estas materias y poder desenvolverse en ellas con naturalidad. • Posee los elementos de juicio imprescindibles para definir y defender una postura en base a conocimientos y técnicas específicas. • Comprende que el comportamiento terrorista, por encima incluso en muchos casos de la conducta criminal, es una de las expresiones de violencia más incomprensible que paradójicamente sólo el ser humano es capaz de emitir y paradójicamente también es la única expresión de violencia criminal que encuentra apoyo de ciertos movimientos sociales de respuesta a tal fenómeno. • Conoce las características diferenciales de la víctima del acto terrorista con respecto a otros tipos de víctimas como, por ejemplo, las víctimas de catástrofes naturales o las denominadas víctimas género. • Conoce y comprende los prejuicios sobre el comportamiento de los terroristas. • Pone en el lugar adecuado tanto el papel de la víctima como el del victimario • Saber identificar los datos necesarios para llevar a cabo una investigación en un tema criminológico concreto. • Saber interpretar y extraer conclusiones críticas sobre los datos de la criminalidad. • Adquirir conocimientos sobre las conductas desviadas y su tratamiento jurídicopenal y su control y prevención. • Conocer las diferentes fuentes de información sobre la criminalidad y la victimación que, desde este enfoque, pueden aportar para conocer cómo se producen, incluyendo su localización en un determinado marco legal, político, social e ideológico y cómo deben ser interpretados.
<p>Resultados de aprendizaje de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las fuentes de los datos en Psicología. • Saber identificar los datos necesarios para llevar a cabo una investigación en un tema criminológico concreto. • Saber interpretar y extraer conclusiones críticas sobre los datos de la criminalidad. • Adquirir conocimientos sobre las conductas desviadas y su tratamiento jurídicopenal y su control y prevención. • Conocer las diferentes fuentes de información sobre la criminalidad y la victimización que, desde este enfoque, pueden aportar para conocer cómo se producen, incluyendo su localización en un determinado marco legal, político, social e ideológico y cómo deben ser interpretados.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

Breve descripción de la asignatura	<p>El fenómeno delictivo desde la óptica de la víctima.</p> <p>Tipologías victimales (violencia de género, menores, ancianos, las agresiones sexuales, la victimización on-line, etc.).</p> <p>Consecuencias a nivel psicopatológico y en las medidas preventivas, terapéuticas y legales necesarias para paliar las consecuencias de la victimización.</p>
Contenidos	<p>UNIDAD DIDÁCTICA 1. Victimología: Concepto y Características.</p> <p>1.1. La Victimología como disciplina científica: Antecedentes históricos.</p> <p>1.2. Concepto y objeto de estudio</p> <p>1.3. Tipologías victimarias</p> <p>UNIDAD DIDÁCTICA 2: La victimización</p> <p>2.1. La Victimización: concepto</p> <p>2.2. Estudios científicos sobre victimización.</p> <p>2.3. Teorías sobre la victimización.</p> <p>2.4. El perfil de la víctima.</p> <p>UNIDAD DIDÁCTICA 3: El impacto psicológico de la victimización</p> <p>3.1. El trauma y el daño psíquico.</p> <p>3.2. La resiliencia</p> <p>3.3. La víctima de violencia en las relaciones de pareja.</p> <p>3.4. Los padres como víctimas: la violencia filio-parental.</p> <p>3.5. La violencia sexual.</p> <p>UNIDAD DIDÁCTICA 4: Consecuencias psicológicas de la victimización</p> <p>4.1. La victimización de colectivos vulnerables: ancianos, menores y trata de seres humanos</p> <p>4.2. Terrorismo</p> <p>4.3. Accidentes de tráfico</p> <p>4.4. El acoso escolar y laboral.</p> <p>4.5. Victimización a través de la red.</p> <p>UNIDAD DIDÁCTICA 5: Aspectos preventivos y legislativos en Victimología</p> <p>5.1. La prevención victimal</p> <p>5.2. La víctima en la ley</p>

5.3. La víctima como testigo

5.4. Las Oficinas de Asistencia a las Víctimas

5.5. La Justicia Restaurativa

UNIDAD DIDÁCTICA 6: Asistencia psicológica a las víctimas

6.1. Objetivos de la asistencia psicológica a las víctimas

6.2. Estrategias de intervención y asistencia psicológica postraumática.

6.3. Técnicas de intervención psicológica

6.4. Características de los tratamientos eficaces

6.5. Retos de futuro

METODOLOGÍA

Actividades formativas

El temario de la asignatura “**Victimología**” se divide, como es habitual, en seis Unidades Didácticas (UD). Estas UD organizan los diversos contenidos de la materia y proponen diversas actividades de evaluación continua de los conocimientos adquiridos y las competencias marcadas.

El proceso de aprendizaje se sostiene en base a las propuestas que se hacen desde la Universidad Isabel I como herramientas probadas del aprendizaje.

Estudios de casos. Se trata de un ejemplo de caso que pueda darse en la realidad y que sirve para ilustrar los contenidos propios de la UD.

Foros de debate. Espacio que pretende canalizar el pensamiento crítico de los alumnos en un contexto de comunicación grupal participativa. En él los alumnos aportan su conocimiento y aprendizaje individual para generar más conocimiento y aprendizaje y permitir al profesor ver las evoluciones particulares del grupo.

Glosario: Actividad de recopilación de términos y conceptos de la asignatura, que permite aclarar y afianzar conceptos de la materia estudiada.

Cuestionarios. Cuestionarios tipo test en el que el alumnado deberá responder a la opción más correcta de un conjunto de ellas y se medirá el progreso objetivo alcanzado en la unidad o unidades correspondientes.

Además, para facilitar que el alumno se plantee una tarea de estudio y memorización, pero sobre todo de comprensión y base de aplicación de los contenidos a la práctica profesional, se incluyen en todas las unidades otras actividades autoevaluables que forman parte del estilo Isabel I (cuestionarios de F/V, actividades de autocompletar...). Al final de cada Unidad Didáctica también hay disponible un Mapa de Contenidos, que sirve al alumno para situar, dentro de un todo relacional, los principales conceptos explicados en cada UD.

Prueba de Evaluación por Competencias (PEC). En el caso de optar por la opción 2 de evaluación (PEC+ examen final), el estudiante tendrá que realizar la prueba de evaluación de competencias (PEC). Esta prueba se define como una actividad integradora a través

	<p>de la cual el estudiante deberá demostrar la adquisición de competencias propuestas en la asignatura, vinculadas principalmente al «saber hacer». Para ello hará entrega de un conjunto de evidencias en respuesta a los retos propuestos en esta prueba. La entrega se realizará antes de finalizar la asignatura.</p>
<p>Planteamiento metodológico de actividades</p>	<p>Para favorecer un eficaz proceso de aprendizaje, a lo largo de las seis unidades didácticas que componen la asignatura, el alumno podrá hacer uso de las siguientes herramientas de aprendizaje, cada una de ellas enfocadas a la consecución de una competencia de estudio concreta, que a su vez se incluyen como actividades evaluativas dentro del proceso de evaluación continua de la asignatura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de caso de aplicación práctica. La intención es que el alumno asimile y desarrolle conocimientos a través de la reflexión sobre el supuesto que se propone. Se desarrollará en las UD1.. • Cuestionarios evaluativos de los contenidos teóricos. Se plantearán en formato de cuestionarios de repaso en las UD3 y UD6 con el objetivo de demostrar que se han alcanzado unos conocimientos básicos de los contenidos y practicar el mismo sistema de evaluación que nos encontraremos en el examen (prueba final presencial). • Foro de debate. Se pretende que los foros sean muy participativos, en ellos se publicarán hechos, reflexiones de autores clave, etc.; pero también propuestas de debate que los alumnos consideren pertinentes con el objeto concreto de la unidad didáctica o que contengan elementos especialmente relevantes con el objeto de contrastar y compartir conocimiento entre los participantes. La actividad Foro de debate se realizará en las UD2 y UD4. • Glosario. La actividad de compilación de términos y conceptos de la asignatura se realizará en la UD5. <p>Prueba de Evaluación por Competencias (PEC). La PEC consistirá en la realización de una tarea que permitirá trabajar los contenidos estudiados a lo largo de la asignatura. Se planteará al estudiante la situación de un problema relacionado con el entorno profesional, a partir de este tendrá que dar respuesta a las diferentes preguntas propuestas. En la publicación de la PEC, el estudiante dispondrá de las instrucciones y requisitos necesarios que deberá tener en cuenta en el desarrollo de la misma. Esta prueba se abrirá con la unidad didáctica 4 y la entrega deberá realizarse antes de finalizar la unidad didáctica 6.</p>
<p>Orientaciones al estudio (opcional)</p>	<p>Para el estudio de esta asignatura, como en el resto de las asignaturas del grado, se recomienda seguir el proceso de evaluación continua (EC), es decir, al margen del estudio de la parte teórica para la preparación del examen final de evaluación, se recomienda la realización de las actividades evaluadoras ya indicadas con anterioridad (estudio de caso, foro y actividades de contenido). Esta estrategia de enseñanza favorece la asimilación de conocimiento en el estudio de cada tema al trabajar el contenido desde distintas perspectivas de análisis.</p> <p>Durante el trabajo desarrollado por parte del alumno en esta asignatura, estará acompañado en todo momento del apoyo docente necesario, resolviendo dudas, supervisando el desarrollo de las actividades y guiando al estudiante hacia un modelo de aprendizaje competencial y de adquisición de destrezas y conocimientos necesarios para resolver situaciones que puedan presentarse en el futuro laboral dentro de este área del conocimiento.</p>

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de

competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

Sistema de calificación

Actividad formativa	Ponderación
Estudio de caso UD1.	10.0 %
Foro de debate UD2.	10.0 %

Cuestionario de evaluación UD1, 2 y 3	10.0 %
Foro de debate UD4	10.0 %
Glosario UD5	10.0 %
Cuestionario de evaluación UD4, 5 y 6	10.0 %
Total Evaluación Continua	60 %

Prueba de evaluación final

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

- **Pereda, N.; Tamarit, J.M (2013). *Victimología Teórica y Práctica*. Huygens.**

Manual que recoge los estudios más recientes y novedosos, constituyendo una revisión altamente actualizada, que muestra una visión científica de la victimología, al margen de debates ideológicos y donde se hace un estudio pormenorizado de las poblaciones con riesgo de victimización a lo largo del ciclo vital, de una manera reflexiva e integradora. Además, aborda temas tan novedosos como el grooming, y los resultados de los estudios

más recientes.

- **Villacampa- Estiarte, C. (coord); Cerezo -Domínguez, A.I. y Gómez- Gutierrez, M. (2019). *Introducción a la Victimología. Síntesis***

Obra que hace un atinado desarrollo teórico de las teorías explicativas de la victimización, abundando en el empleo de metodologías de la investigación orientadas a conocer los factores que favorecen la victimización y la operatividad de los procesos para superarla, así como el desarrollo de disposiciones normativas dirigidas a reconocer un estatuto jurídico a las víctimas y la práctica de la asistencia victimal como forma de hacer efectiva su reparación integral.

Bibliografía complementaria

Aguilar, M.M; Morillas, L, y Patró, R. M. (2014). *Victimología. Un estudio sobre la víctima y los procesos de victimización*. 2ª Edic. Ed. Dykinson.

Baca, E.; Echeburúa, E.; Tamarit, J.M. J.M. (coords). (2006). *Manual de victimología*. Valencia: Tirant Lo Blanch

Beristain, A. (2000). *Victimología Nueve palabras clave*". Valencia: Tirant lo Blanch.

Calvo, A. R.; Ballester, F. (2007). *Acoso escolar: procedimientos de intervención*. Madrid: EOS.

Garrido, V., Stangeland, P. Redondo, S. (2001). *Principios de Criminología*. Valencia. Tirant lo Blanch. (2º ed)

Echeburúa, E. Guerricaechevarría, C. (2000). *Abuso sexual en la infancia. Víctimas y agresores. Un enfoque clínico*. Barcelona, Ariel.

Echeburúa, E.; Redondo, S. (2010) ¿Por qué víctima es femenino y agresor masculino?. *La violencia contra la pareja y las agresiones sexuales*. Ed. Pirámide.

Echeburúa, E. (2004). *Superar un trauma. El tratamiento de las víctimas de sucesos violentos*. Madrid: Ediciones Pirámide.

GGordillo, L. (2007). *La Justicia Restaurativa y la Mediación Penal*. Madrid: Iustel.

Hernández, J.A.; Soria, M.A. (1994). *El agresor sexual y la víctima*. Barcelona: Boixareau Universitaria.

Jiménez de Asua, L. (1961). *La llamada victimología*. En *Estudios de derecho Penal y Criminología*, I. Buenos Aires: Bibliográfica Omeba.

Künhe, HH. (1986). *Kriminologie: Victimologie der Notzutch*. Juristische Schulung, pp. 338-94.

Landrove, G. (1990). *Victimología*. Valencia: Tirant lo Blanch

Marchiori, H. (2004). *La víctima del delito*. México: Porrúa.

Medina, J.L. (2015). *Trauma psíquico*. Madrid: Paraninfo.

Neuman, E. (1984). *Victimología*. Buenos Aires: Editorial Universidad.

Pereda, N.; Tamarit, J.M (coords) (2014). *La respuesta de la Victimología ante las nuevas formas de victimización*. Ed. Edisofer

Rodríguez, L. (2002). *Victimología. Estudio de la Victima (7ª edición)*. México D.F.: Porrúa.

Sangrador, J.L. (1986). *La Victimología y el sistema jurídico penal*. [Clemente Díaz, M. y Florencio Jiménez Bustillo, F. \(comp.\)](#) En [Psicología social y sistema penal](#). pp. 61-90.

Baca E, Cabanas ML (eds). (2003). *Las víctimas de la violencia*. Madrid: Estudios psicopatológicos. Triacastela. Instituto de Victimología. Fundación Archivos de Neurobiología. Madrid.

Cuarezma Terán, S. La Victimología. Recuperado en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1839/19.pdf>

Hidalgo, J, J. Victimología: diferencia entre pareja penal y pareja delincencial. *Revista Jurídica online*. Recuperado en http://www.revistajuridicaonline.com/images/stories/revistas/2007/22/22_victimologia.pdf

Hikal, W. El presente y futuro de la Victimología: ciencia, filosofía y prevención. En *Derecho y cambio social*. Recuperado en http://www.derechoycambiosocial.com/revista024/victimologia_ciencia_Filosof%C3%ADa.pdf

Díaz, F. (2006). Una mirada desde las víctimas: el surgimiento de la victimología. Ensayo. *En Umbral Científico, nº9*, pp. 121-159. Recuperado en <http://www.redalyc.org/pdf/304/30400915.pdf>

Giner, C. A. Aproximación psicológica de la Victimología. Recuperado en <http://repositorio.ucam.edu/jspui/bitstream/10952/573/1/Aproximaci%C3%B3n%20psicol%C3%B3gica%20a%20la%20victimolog%C3%ADa.%20C%C3%A9sar%20Augusto%20G%C3%ADner%20Aleg%C3%ADa%20.pdf>

Esbec, E. (1994): Víctimas de delitos violentos. *Victimologia general y forense*. En: Delgado, S. (eds) *Psiquiatría Legal y Forense, Vol. II*. (pp 1310-1311) . Madrid: Colex

Esbec, E. (2000). Evaluación psicológica de la víctima. En E. Esbec y G. Gómez-Jarabo. *Psicología forense y tratamiento jurídico-legal de la discapacidad*. Madrid. Edisofer

Finkenhor, D. (2007.). *Developmental Victimology: The comprehensive study of childhood victimization*. En *Victims of crime*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications, pp. 9-34.

Gámez-Guadix, M., Orue, I. y Borrajo, E. (2014). *Victimización y acoso a través de las nuevas tecnologías. Características prevalencia y prevención*. En J.M. Tamarit y N. Pereda (2014), *La respuesta de la victimología ante las nuevas formas de victimización* (pp.159-186). Madrid: Ed. Edisofer.

García, E.; Díez, J.L.; Pérez, F.; Benítez, M.J.; Cerezo, A.I. (2010). Evolución de la delincuencia en España: Análisis longitudinal con encuestas de victimización. En *Revista Española de Investigación Criminológica*. (2), nº 8. Recuperado en <http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano8-2010/a82010art2.pdf>

Jiménez de Asua, L. (1961). *La llamada victimología*. En Estudios de derecho Penal y Criminología, I. Buenos Aires: Bibliográfica Omeba

Joutsen, M. (1986) *The Role of the victim in the European Justice System. A Crossnational Study of de Role of the Victim*. Helsinki, Finland: Helsinki Institute for Crime Prevention and Control Affiliated with the United Nations

Soria, M.A. (1993) *Desarrollo Histórico de la Victimología*. En *La Víctima entre la sticia y la Delincuencia. Aspectos psicológicos, sociales y jurídicos de la victimización*. Barcelona:

PPU.

Vega, A., Echeburúa, E.; Guerricaechevarría, C. (1998). Consecuencias psicopatológicas en menores víctimas de abuso sexual. Intervención psicológica en la adolescencia. VII Congreso de la INFAD. Vol 3. Comunicaciones II.

Otros recursos

Revista de Victimología :

<http://www.huygens.es/journals/index.php/revista-de-victimologia>

Recomendación de 1.985 del Consejo de Europa (Comité de Ministros) - TRATO POLICIAL A LA VÍCTIMA – AYUDAS MATERIALES A LAS QUE TIENE DERECHO – INTERROGATORIO CUIDADOSO Y CONSIDERADO.
<http://www.atmosferapolitica.com/wp-content/uploads/2011/12/Referentes-internacionales-asistencia-a-v%C3%ADctimas-del-crimen.pdf>

R.D. 673/1992 de 19 de Junio y R.D. 1.879/1.994 de 16 de Septiembre. - RESARCIMIENTOS POR DAÑOS A VÍCTIMAS DE BANDAS ARMADAS Y ACCIONES TERRORISTAS. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1992-15284>

L.O. 19/1994 de 23 de Diciembre - PROTECCIÓN DE TESTIGOS Y PERITOS EN CAUSAS CRIMINALES. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1994-28510>

L.O. 35/1995 de 11 de Diciembre – AYUDAS Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS Y CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL.
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-26714>

Ley Orgánica 1/2.004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Ley integral de violencia).
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2004-21760>

Guía y Manual de Valoración Integral Forense de la Violencia de Género y Doméstica.
http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/1292338960085?blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadername2=SuplementosBoletin&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3DValoracion_Integral_Forense_de_la_Violencia_de_Genero_y_Domestica.PDF&blobheadervalue2=1215327820098

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (Ley de Dependencia).
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-21990>

Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2000-641>

Ley Orgánica 4/2015, de 27 de abril del Estatuto de la Víctima del delito.
http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-4606

Reglamento por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-14263

Ley Orgánica 1/1996 de protección jurídica del menor.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1996-1069>

Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-8222

<http://cristianaraos.com/2011/02/13/victimologia-tipos-de-victimas-y-psicologia-forense-por-cristian-araos-diaz/>

<http://repositorio.ucam.edu/jspui/bitstream/10952/573/1/Aproximaci%C3%B3n%20psicol%C3%B3gica%20a%20la%20victimolog%C3%ADa.%20C%C3%A9sar%20Augusto%20G%C3%ADner%20Aleg%C3%ADa%20.pdf>

Fundación Victimología: <http://www.funvic.org/formacion>

Sociedad Vasca de Criminología:
<http://www.sociedadvascavictimologia.org/index.php/es/actividades>

Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder.
https://www.unodc.org/pdf/compendium/compendium_2006_es_part_03_02.pdf

Sociedad Española Investigación Criminológica

<http://www.criminologia.net/>

Centro de Investigación en Criminología de Castilla- La Mancha

<http://www.uclm.es/centro/criminologia/>

National Center on Elder Abuse: <https://ncea.acl.gov/>

Violencia a hombres: una realidad silenciosa: <http://www.europapress.es/sociedad/noticia-maltrato-hombres-realidad-silenciosa-20150612102418.html>

<http://www.fes-web.org/uploads/files/modules/congress/10/grupos-trabajo/ponencias/631.pdf>

<http://es.calameo.com/books/000434254c3cb3e5c00f8>

Video: Concepto de Víctima, Factores de Revictimización y Resiliencia. Myriam Herrera.

<https://www.youtube.com/watch?v=0e2TbUgdspY>

Video: Introducción a la Victimología

<https://www.youtube.com/watch?v=rWzEC6GKkqU>

Video: Violencia directa

https://www.youtube.com/watch?v=4XsfW0A6_94

Video: Padres maltratados 1:

<https://www.youtube.com/watch?v=VJjTwP9aXgE>

Video: el ciclo de la violencia:

<https://www.youtube.com/watch?v=p9bdmNgpZAw>

Video: historia del TEPT

http://www.dailymotion.com/video/xmn7nk_estres-postraumatico-tept-historia_school

Pantallas amigas

www.pantallasamigas.net

Criminología y Victimología

<https://www.youtube.com/watch?v=-qAHA2fIHtQ>

Campaña UNICEF contra el abuso sexual infantil:

https://www.youtube.com/watch?v=7IYZ8ILv_Jo

Atención al Maltrato Infantil desde el ámbito de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.
Manual del profesional Región de Murcia

http://www.carm.es/ctra/cendoc/doc-pdf/publicaciones/2005_Pami_Policias.pdf

Protocolo Básico de Intervención ante el maltrato infantil

http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/productos/pdf/MaltratoInfantil_accessible.pdf

Definición de mobbing

https://www.youtube.com/watch?v=iq_xkEeolSM

Video: Desarticulación de red de explotación sexual de varones

<https://www.youtube.com/watch?v=sBrQnN-zXyo>

Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Ministerio de Justicia

<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/es/1288774766880/EstructuraOrganica.html>

Asociación Española de Mediación

<http://www.asedmed.org/>

Encuentros restaurativos en terrorismo

<https://www.youtube.com/watch?v=XpbHFCS7YnU>

Patrullas vecinales

<http://www.latribunadetoledo.es/noticia/ZB52CA3D1-B76D-02CD-AC2E20EE278F141C/20140125/vecinos/organizan/patrullas/nueva/oleada/hurtos>

Decálogo para formar un delincuente

<http://www.uclm.es/profesorado/ricardo/PeriodicoMAG/14/Decalogo.html>

BOGV

<http://www.justicia.gva.es/documents/19317797/163357978/161114+Decret+Xarxa+Oficines+Assist%C3%A8ncia+Victimes+del+Delicte.pdf/3308ec02-424b-43b1-939e-9a8308564854>

